



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público  
Asesoría General Tutelar*

RESOLUCION AGT Nº 139 /09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Julio del 2009.-

**VISTO**

Las Resoluciones AGT Nro 98/08 en su Anexo I y Anexo II y 177/08, las Resoluciones 247/08 y 480/08 del Consejo de la Magistratura, la Ley 2999 Presupuesto para el Sector Publico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Publico atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Publico Tutelar.

Que la Resolución 3 de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Publico de fecha 01/08/07 en su art. 2 establece: "que hasta tanto se aprueba la normativa propia en relación al dispositivo que antecede, se mantienen vigentes los reglamentos internos aprobados por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires".

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución CM 583/08 corresponde realizar la designación de su personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.

Que en la Ley 2999/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que se hace necesario la organización del trabajo en la Asesoría Tutelar Nº 3 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, recientemente puesta en marcha, por parte de su Asesor General, siendo conveniente ocupar el cargo de Relator y Auxiliar de Servicio de esa Asesoría.

Que a los efectos de llevar a cabo las tareas mencionadas en el párrafo anterior se han examinado distintas propuestas y se ha tenido en especial consideración los antecedentes y el desempeño de cada agente.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Publico:

## LA ASESORA GENERAL TUTELAR

### RESUELVE:

**Artículo N° 1:** Se designa a la Sra. TOSELLI FLAVIA (DNI N° 29.952.040) con categoría de Relator en la Asesoría Tutelar N° 3 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario

**Artículo N° 2:** Se designa al Sr. TOSELLI BRUNO (DNI N° 31.652.613) con categoría de Auxiliar de Servicio en la Asesoría Tutelar N° 3 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario

**Artículo N° 3:** Se designa a la Lic. SESTO, MARIA CECILIA (DNI N° 22.042.716) en el cargo de Trabajadora Social en la Asesoría Tutelar N° 3 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario

**Artículo N° 4:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	139/09	T°	X
F°	263	FECHA	26-07-09



Dr. ERNESTO BLANCK  
Secretario General de Política Institucional  
Asesoría General Tutelar